

TEMPLETE

1755, abril, 11.

Recae acuerdo favorable sobre escrito del D. Manuel Felipe de Arango, Abogado y Síndico Procurador de esta ciudad para que se pague el costo de la pirámide que por orden del Gobernador se ha levantado en la Plaza de Armas en el sitio que ocupaba la ceiba antigua, que se ha secado, que conmemoraba según la tradición en la celebración de la primera misa.

El Síndico declara que en uno de los cabildos del año pasado [1754] dió cuenta en cabildo de lo ordenado por el Gobernador y no se anotó en los libros a pesar de haber recaído acuerdo favorable. Se acuerda que se haga constar por el escribano y que se abren las obras de la pirámide.

1755, mayo 3

Pasen al cabildo las diligencias de tasación de la pirámide.